

## II. AUTORIDADES Y PERSONAL

### A. Nombramientos, situaciones e incidencias

#### MINISTERIO DE JUSTICIA

**10712** *Resolución de 5 de julio de 2019, de la Dirección General de los Registros y del Notariado, por la que se dispone la jubilación voluntaria del notario de Madrid, don Santiago María Cardelús Muñoz-Seca.*

Vista la instancia del notario de Madrid, don Santiago María Cardelús Muñoz-Seca, en la que al amparo del artículo 57 del Reglamento Notarial, y de conformidad con lo dispuesto en el artículo segundo de la Ley 29/1983, de 12 de diciembre, solicita se le conceda la jubilación voluntaria.

Esta Dirección General, en uso de las facultades atribuidas por el artículo 10 i) del Real Decreto 1044/2018, de 21 de julio, ha acordado la jubilación voluntaria del mencionado notario, por haber cumplido la edad legalmente establecida.

Madrid, 5 de julio de 2019.–El Director General de los Registros y del Notariado, Pedro José Garrido Chamorro.